



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00905283- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita autorización para la actualización de las Tasas de las Ficha de Preinscripción, Material Didáctico, Curso de Nivelación, Examen de Ingreso (corrección y devolución), Gestión Operativa, como así también la Ficha de Preinscripción, Material Didáctico, Examen de Ingreso (corrección y devolución), Gestión Operativa;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones Secretaría de Gestión Institucional en el orden 9;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-74044-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 12;

Lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 17 y 24.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la actualización de las Tasas de las Ficha de Preinscripción, Material Didáctico, Curso de Nivelación, Examen de Ingreso (corrección y devolución), Gestión Operativa, como así también la Ficha de Preinscripción, Material Didáctico, Examen de Ingreso (corrección y devolución), Gestión Operativa, que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

mp

